

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00679-00
SUCESIÓN DE LUIS LAMUS.

Previo a aceptar la renuncia al poder realizada por la Dra. CAMILA ANDREA RAMIREZ BARBON como apoderada de la parte demandante, requiérase a esta para que allegue la comunicación de conformidad a lo estipulado en el inciso 4°, artículo 76 del Ordenamiento Procesal.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 15 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario